ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: julio de 2022

(CUOTA 1 DE 6)

DE: **MARIA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN**

PARA: Tatiana Zambrano Sánchez, Supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4171.010.26.1.232 de 2022

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Actividades realizadas

Que el contratista MARIA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.232 de 2022, en el mes de julio de 2022.

Obligaciones:

Obligaciones específicas:

1. Apoyar los procesos de formación especializada y fortalecimiento del talento humano del sector audiovisual y cinematográfico de Santiago de Cali.

1.1. Participó del seguimiento a los avances del proceso del cuarto de escritores.

2. Apoyó el diseño e implementación de la estrategia de promoción, comunicación y posicionamiento de Cali como destino para la atracción de proyectos cinematográficos y audiovisuales.

2.1 Participar de la reuniónes del equipo audiovisual con miras a la planeración y gestión de tareas relacionadas al posicionamiento de Cali como destino para la atracción de proyectos cinematográficos y audiovisuales.

2.2 Gestionar y participar de la reunión con el BAM con el objetivo de establecer alianzas para la entrega de un premio en la categoria STORIES- SERIES para una serie que participará en el MEC y en los talleres del cuarto de escritores de Cali.

2.3 Apoyar en la elaboración del formulario y cuerpo del correo para la convocatoria RUGE que buscaba apoyar a artistas y empresarios en viaticos para estar presentes virtual y presencialmente en el evento BAM 2022 en la ciudad de Bogotá.

2.4 Asistir y apoyar al equipo de economía creativa en el BAM con miras de identificar posibles speakers, invitados y modelos de producción de eventos para el MEC 2022. Tambien para apoyar en la promoción de los directores y productores Caleños presentes en el evento.

3. Apoyar la gestión e implementación de las actividades relacionadas con la asignación de los recursos del fondo fílmico y los trámites relacionados con permisos de rodajes en Cali.

3.1 Avanzar en gestión de oferta de servicios de la comisión y lo que haya respectó a apoyar productoras que vienen.

4. Apoyar la gestión y puesta en marcha de la agenda académica y comercial de la Red de Mercados de las industrias culturales y creativas de Cali desde un enfoque estratégico para su posicionamiento.

4.1 Participar de las reuniones de planeación del MEC para el componente audiovisual.

4.2 Participar de las reuniones para asistencia de los Mercados Nacionales del 2022.

4.3 Asistir al evento GFACCT en la ciudad de Medellín con miras a identificar y entender los eventos de Media Arts, animación y técnologias para implementar en el MEC 2022.

4.4 Gestionar y participar en las reuniones para realizar el primer encuentro de agremiaciones del sector audiovisual a nivel nacional en el marco del FICCALI 2022 y del MEC 2022.

4.5 Gestionar y participar de las reuniones para la producción de los eventos del BAM en conjunto con la secretaría de Cultura de Cali y la Academia Colombiana de ciencias y artes cinematrográficas.

4.6 Participar y apoyar en reuniones con el operador de la ficha de comunicaciones para la socialización de los pedidos correspondientes a comisión filmica y red de mercado y la aprobación de piezas de merchandising.

4.7 Participar y apoyar en el 3er Encuentro de Nacional de Observatorios de Economía Creativa llevado a cabo en el mes de julio 2022.

4.8 Gestionar y supervisar la Alianza BAM, la rueda de prensa de la promoción de la Comisión Filmica Cali-Región asi como también las piezas gráficas de catalogo y stand físico.

5. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023, especialmente de aquellas relacionadas con la estrategia audiovisual de la ciudad.

5.1 Participar en las reuniones del equipo de economía creativa para el seguimiento de los diferentes proyectos de la coordinación.

6. Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos

6.1 No se reportan actividades para este periodo del mes de julio.



Firma digital
MARIA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN
C.C. 1143829279

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	8/8/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4171	945
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Secreatría de Desarrollo Económico		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	calle 6n #1n-42 Edificio Centenario		8. Teléfono	(602) 4856215	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Maria Paula Hernández Cucalón		10. NIT/C.C.	1.143.829.279	7
11. Dirección	avenida 8 norte #10-98 Edificio Terrazas de Granada apto 604		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	mariapaulahernandezz@gmail.com		14. Teléfono	3147874022	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales Cuota 1				
16. Valor de la Operación	$ 5.054.000	CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.232 de 2022		18. CDP	3500181525	
			19. RPC	4500265837	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
21. Valor del Contrato	$ 30.324.000	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1

2

3

4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MARIA PAULA HERNANDEZ CUCALON
IDENTIFICACION:	CC-1143829279
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-08-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-18
FECHA DE PAGO:	2022-08-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	23765408
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23765408
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.040.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.000	$ 255.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.040.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 326.400	$ 326.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.040.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.700	$ 10.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.100	$ 592.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2022

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.232 de 2022	
Nombre completo del contratista: María Paula Hernández Cucalón	
Documento de identificación: 1143829279 de Cali	
Nombre del supervisor: Tatiana Zambrano Sánchez	
Organismo: Secretaria de Desarrollo Económico	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26/jul/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($30.324.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.324.000	$ 5.054.000	$ 0	$25.270.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:23759433 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:23759433 Operador: Asopagos Fecha de Pago:8/jul/2022 Periodo de pago de la seguridad social: junio 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

En cumplimiento del siguiente objetivo:

Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico.

La profesional contratista cumplió con las siguientes obligaciones de la siguiente manera:

Obligaciones específicas:

1. Apoyar los procesos de formación especializada y fortalecimiento del talento humano del sector audiovisual y cinematográfico de Santiago de Cali.

1.1. Participó del seguimiento a los avances del proceso del cuarto de escritores.

2. Apoyó el diseño e implementación de la estrategia de promoción, comunicación y posicionamiento de Cali como destino para la atracción de proyectos cinematográficos y audiovisuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1 Participó de las reuniones del equipo audiovisual con miras a la planeación y gestión de tareas relacionadas al posicionamiento de Cali como destino para la atracción de proyectos cinematográficos y audiovisuales.

2.2 Gestionó y participó de la reunión con el BAM con el objetivo de establecer alianzas para la entrega de un premio en la categoría STORIES- SERIES para una serie que participará en el MEC y en los talleres del cuarto de escritores de Cali.

2.3 Apoyó en la elaboración del formulario y cuerpo del correo para la convocatoria RUGE que buscaba apoyar a artistas y empresarios en viáticos para estar presentes virtual y presencialmente en el evento BAM 2022 en la ciudad de Bogotá.

2.4 Asistió y apoyó al equipo de economía creativa en el BAM con miras de identificar posibles speakers, invitados y modelos de producción de eventos para el MEC 2022. También para apoyar en la promoción de los directores y productores Caleños presentes en el evento.

3. Apoyar la gestión e implementación de las actividades relacionadas con la asignación de los recursos del fondo fílmico y los trámites relacionados con permisos de rodajes en Cali.

3.1 Avanzó en gestión de oferta de servicios de la comisión respecto a apoyar productoras que vienen y ofrecer mejores ventajas competitivas.

4. Apoyar la gestión y puesta en marcha de la agenda académica y comercial de la Red de Mercados de las industrias culturales y creativas de Cali desde un enfoque estratégico para su posicionamiento.

4.1 Participó de las reuniones de planeación del MEC para el componente audiovisual.

4.2 Participó de las reuniones para asistencia de los Mercados Nacionales del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.3 Asistió al evento GFACCT en la ciudad de Medellín con miras a identificar y entender los eventos de Media Arts, animación y técnologias para implementar en el MEC 2022.

4.4 Gestionó y participó en las reuniones para realizar el primer encuentro de agremiaciones del sector audiovisual a nivel nacional en el marco del FICCALI 2022 y del MEC 2022.

4.5 Gestionó y participó de las reuniones para la producción de los eventos del BAM en conjunto con la secretaría de Cultura de Cali y la Academia Colombiana de ciencias y artes cinematográficas.

4.6 Participó y apoyó en reuniones con el operador de la ficha de comunicaciones para la socialización de los pedidos correspondientes a comisión fílmica y red de mercado y la aprobación de piezas de merchandising.

4.7 Participó y apoyó en el 3er Encuentro de Nacional de Observatorios de Economía Creativa llevado a cabo en el mes de julio de 2022.

4.8 Gestionó y supervisó la Alianza BAM, la rueda de prensa de la promoción de la Comisión Fílmica Cali-Región, así como también las piezas gráficas de catálogo y stand físico.

5. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las metas y actividades establecidas en el lineamiento estratégico de Economía Creativa de la Política Pública de Desarrollo Económico y del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2020-2023, especialmente de aquellas relacionadas con la estrategia audiovisual de la ciudad.

5.1 Participó en las reuniones del equipo de economía creativa para el seguimiento de los diferentes proyectos de la coordinación.

6. Dar respuesta al 100% de las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.1 No se reportan actividades para este periodo del mes de julio.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES



TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 8/ago/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.